

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, informando que no quedan actuaciones pendientes a realizar dentro del presente proceso.

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, 7 de marzo de 2023.


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUS.	123/2023
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-442-40-89-001-2021-00118-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S HOY ARIS MINING MARMATO SAS
DEMANDADA:	ALAIN GUEVARA BECERRA Y OTROS

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso y por no encontrarse ningún trámite pendiente se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en sistema SIGLO XXI WEB.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>036</u> del 8 de marzo de 2023</p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el día 13 de marzo de 2023 a las 5 p.m.</p>
--	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5844e2694efd69baa1cbac3319d69d3403a3770256ea814f67ca632d9683e7a3**

Documento generado en 07/03/2023 11:21:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>